ADENDA N°02 AL CONTRATO N° 210/2011 – EN OBRAS DE NELSON F. SEGOVIA
(Ampliación de Hasta el 20%)
CD N° 45/2011 "CONTRUCCION DE CONSULTORIOS PARA LA UNIDAD DERMATOLOGICA" - ID: 222.619

Entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, domiciliado en Pettirossi esq. Brasil, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Schneider Rossana Quiñonez Maldonado**, con cedula de identidad N° 1.227.435, Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrada por Decreto del Poder Ejecutivo N° 4240 , del 22 de abril de 2010, facultado a suscribir la presente Adenda por Resolución S.G N° 1.122 de fecha 29 de diciembre de 2009, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **EN OBRAS de Nelson F. Segovia**, domiciliada en Soldado Desconocido N° 547, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Nelson F. Segovia Azucas**, con Cédula de Identidad N° 933.709, en Carácter de propietario, denominado en adelante el **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente **ADENDA DE AMPLIACIÓN DE HASTA UN 20%** del monto Adjudicado al Contrato N° 210 de la CONTRATACION DIRECTA N° 45/2011 "CONSTRUCCION DE CONSULTORIOS PARA LA UNIDAD DERMATOLOGICA-PROGRAMA DE LUCHA CONTRA LA LEPRA", suscrito entre LAS PARTES en fecha 20 de octubre de 2010, de acuerdo a los términos y condiciones que se mencionan a continuación:

1. FUNDAMENTO

Que por Nota PNL N° 011 de fecha 25 de enero de 2012, la Directora del Programa Nacional de Control de Lepra, solicita la presente Adenda al Contrato N° 210, manifestando la necesidad del servicio y la vigencia del mismo.

Que por Nota de fecha 9 de febrero de 2012, la Dirección Técnica dependiente de la Dirección General de Recursos Físicos emite una Justificación de Rubro Adicional, por la cual manifiesta que se han verificados los costos unitarios arrimados por la empresa "EN OBRAS" los mismos presentan valores razonables y similares a las ofertas dentro del mercado para estos tipos de emprendimientos, por lo que se recomienda la ejecución de los rubros constructivos firmada por el Arq. Juan A. Godoy G.

Que por Nota de fecha 20 de febrero de 2012 la Empresa En Obras Construcciones, da su conformidad para la ampliación de hasta el 20% del monto adjudicado al contrato N° 210/2011.

Que por Nota D. A.F. N° 69 de fecha 10 de abril de 2012, la Dirección de Auditoría Financiera remite su parecer a la Dirección General de Auditoría Interna, manifestando que se encuentra dada la condición para la celebración del Convenio en Obras, acorde a lo que dispone el Art. 62 "CONVENIOS MODIFICATORIOS EN OBRAS PÚBLICAS" de la ley N°2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

Que por Memorando DCM N° 78 de fecha 03 de abril de 2012, el Departamento de Compras Menores solicita Dictamen Jurídico y posterior Resolución para dicha ampliación.

Que por Dictamen (A.J.) D.G.A.F – D.O.C. N° 096/2012 de fecha 16 de abril de 2012, la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones, manifiesta que teniendo en cuenta la Nota PNL N° 011 de fecha 25 de enero de 2012 y el Memorando DCM N° 78 de fecha 03 de abril de 2010, da la viabilidad del incremento de hasta el 20% del contrato adjudicado, en virtud al art. 62 – CONVENIOS MODIFICATORIOS EN OBRAS PUBLICAS de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Que por Resolución DGA y F N° 016/2012 de fecha 18 de abril de 2011, por la cual se autoriza la Ampliación del monto de la Adjudicación hasta un 20% en el marco de la CONTRATACION DIRECTA N° 45/2011 CONSTRUCCION DE CONSULTORIOS PARA LA UNIDAD DERMATOLOGICA-PROGRAMA DE LUCHA CONTRA LA LEPRA.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACIÓN.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la Ampliación Adicional de la Clausulas 6° del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

Nelson Segovia
EnObras

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Rossana Quiñonez Maldonado
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR EL SERVICIO (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

El monto total ampliado es la suma de Gs. 17.477.300 (Guaraníes diez y siete millones cuatrocientos setenta y siete mil trescientos).

ITEMS	DESCRIPCION	U.M.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MARCA	PROCEDENCIA	TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	Desmontar equipo de A.A. de ventana y cerrar vano revocado (Dorm. De Enfermería)	Gl.	1,00	550.000	En Obras	Nacional	550.000
2	Reparación de Material Traslucido (Pasillo)	Gl.	1,00	1.750.000	En Obras	Nacional	1.750.000
3	Reparación de Humedad proveniente de canaleta embutida en dos columnas (Laboratorio)	Gl.	1,00	850.000	En Obras	Nacional	850.000
4	Cambio de Desague Cloacal y Pluvial de baño con cambio total de azulejos	Gl.	1,00	4.800.000	En Obras	Nacional	4.800.000
5	Desmonte de membrana existente sobre losa	M2	75,00	7.500	En Obras	Nacional	562.500
6	Carpeta con pendiente sobre losa (hacia sumidero)	M2	75,00	26.500	En Obras	Nacional	1.987.500
7	Prov. Y colocación Membrana Asf. 4 mm term. Aluminio	M2	75,00	47.500	En Obras	Nacional	3.562.500
8	Desmontar 1 (una) Puerta de vidrio templado con freno incluida los paños fijos	Gl.	1,00	450.000	En Obras	Nacional	450.000
9	Montar puerta vidrio templado con freno en piso incluida los paños fijos	Gl.	1,00	550.000	En Obras	Nacional	550.000
10	Reparación de zócalo, piso y guarda camilla de madera	Gl.	1,00	450.000	En Obras	Nacional	450.000
11	Muro de 0,30 ladrillos comunes para apoyo de vigas	ML	9,00	160.000	En Obras	Nacional	1.440.000
12	Pintura muro interior afectada por humedad	M2	32,80	16.000	En Obras	Nacional	524.800
TOTAL AMPLIADO GUARANIES: DIEZ Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS							**17.477.300**

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACIÓN

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 2 días del mes de Mayo de 2012.

Sr. Nelson F. Segovia Azucas
CONTRATISTA
Nelson Segovia
EnObras

Lic. Schneider Rossana Quiñonez Maldonado
CONTRATANTE